

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Río Alhárabe", Moratalla

### **750 Convocatoria a Junta General Ordinaria.**

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Alhárabe de Moratalla (Murcia).

Convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de febrero (Jueves), a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, y a tratar del siguiente:

#### **Orden del día**

- 1.º- Examen de la Memoria General correspondiente al año 2017.
- 2.º- Informe de gastos e ingresos del ejercicio 2017.
- 3.º- Examen y aprobación si procede del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2018.
- 4.º- Ruegos y preguntas.
- 5.º- Elección del Presidente de la Comunidad de Regantes, Secretario de la Comunidad, Vocales titulares y suplentes de la Junta de Gobierno, Vocales titulares y suplentes del Jurado de Riegos conforme a los nuevos estatutos para el desempeño de sus cargos.

Se advierte, que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General, tendrá lugar en el mismo local y día, a las 20 horas, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Se advierte a los comuneros que, en uso de su derecho de información, podrán consultar y examinar la documentación referida al punto dos del orden del día, que estará a su disposición en las oficinas de la Comunidad de Regantes durante los cinco días anteriores a la celebración de la Junta.

A fin de facilitar la elaboración de la papeleta para el voto y el proceso de votación y elección se hace saber que los comuneros que quieran presentarse a los distintos cargos, podrán presentar sus candidaturas hasta las diecinueve horas del día 19 de febrero, en las oficinas de la comunidad, donde se les entregará un censo de los comuneros con derecho a voto.

Los partícipes que pretendan comparecer en representación de otro partícipe deberán aportar autorización expresa y por escrito, a cuyo efecto se le facilitará en las Oficinas de la Comunidad de Regantes un modelo de autorización. Así mismo deberá acompañar fotocopia del DNI del autorizante, a fin de que el Sindicato pueda comprobar la representación pretendida.

Moratalla, 22 de enero de 2018.—El Presidente, Martín López Marín.